

 <b>Corpoguajira</b>	<b>PROCESO DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>CODIGO: GA-P-03</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO</b>	<b>VERSION: 1</b> <b>FECHA: 12/06/2019</b>
		<b>Página 1 de 6</b>

## 1. OBJETO

Implementar lineamientos para el ordenamiento del recurso hídrico con el fin de lograr la administración y el manejo de la cantidad, calidad y el uso del agua.

## 2. ALCANCE

Aplica para el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y así mismo reglamentación de corrientes que se adelante en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, y el procedimiento se inicia con las acciones formales previas al PORH y termina cuando se ingresa la información de las concesiones de agua a las bases de datos SIF.

## 3. RESPONSABLES

Director General, Subdirector de Gestión Ambiental, Profesional Especializado código 2028 grado 19  
Coordinador de grupo Recurso Hídrico.

## 4. DEFINICIONES:

**Recurso Hídrico:** son todos aquellos cuerpos de aguas que existen en nuestro planeta y que están disponibles para que los seres humanos las usemos en algún sentido, tales como océanos, ríos, lagos, lagunas, arroyos.

**Caudal:** Es el flujo de agua por unidad de tiempo, generalmente expresado en litros o metros cúbicos por segundo.

**Volumen:** Es el producto del caudal por el tiempo, generalmente expresado en litros o metros cúbicos.

**Usuario:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que cuenta con concesión de agua.

**Reglamentación:** Mecanismo de planificación del recurso hídrico, consistente en un conjunto de acciones de carácter técnico y jurídico que realiza la autoridad ambiental, para lograr una mejor distribución de las aguas en el área de su jurisdicción, teniendo en cuenta el reparto actual, las necesidades de los predios que las utilizan y las de aquellos que puedan aprovecharlas.

**Proyecto de Distribución:** Documento resultado del balance oferta demanda de la corriente en proceso de reglamentación que consigna el censo de usuarios y los caudales de distribución.

**PORH:** El plan de ordenamiento del recurso hídrico permite que a través de los análisis que se realizan en el proceso de formulación del plan, se determine la destinación que para los diferentes usos, como el agrícola, recreativo, pecuario, industrial y el consumo humano entre otros, es apta dicha fuente hídrica.

 <p><b>Corpoguajira</b></p>	<b>PROCESO DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD</b>	CODIGO: GA-P-03 VERSION: 1 FECHA: 12/06/2019
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO</b>	Página 2 de 6

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones
- Ley 373 de 1997: se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Resolución 509 de 2013: se expide la guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
- Resolución 1207 de 2014: por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas.
- Decreto 1076 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible.
- Guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico.

## 6. PROCEDIMIENTO

Para realizar el proceso de control de documento, se tienen en cuenta los siguientes pasos:

No	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
<b>1. Acciones formales Previas</b>				
1.1	Priorización de cuerpo de agua sujeto a ordenamiento		Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Documento de Priorización de cuerpo de agua sujeto a ordenamiento
1.2	Conformación de la comisión conjunta			Informe de comisión
1.3	Alistamiento institucional	1.3.1 Base de datos de actores relevantes 1.3.2 Revisión, consolidación y análisis de información existente 1.3.3 Definición de cronograma de trabajo y presupuesto	Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Informe fase alistamiento Institucional
<b>2. Formulación del PORH</b>				
2.1	Declaratoria	2.1.1 Declarar en ordenamiento el cuerpo de agua.	Director General	Resolución motivada de Declaratoria
		2.1.2 Publicación acto administrativo	Oficina Jurídica	Avisos en página web, alcaldías y prensa local.
2.2	Diagnóstico	2.2.1 Análisis de información disponible 2.2.2 Ubicación del cuerpo de agua en la estructura hidrográfica de la cuenca	Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Informe fase Diagnóstico



## PROCESO DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

### PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

CODIGO: GA-P-03

VERSION: 1

FECHA: 12/06/2019

Página 3 de 6

		<p>2.2.3 Delimitar el área del trabajo</p> <p>2.2.4 Revisión del estado de las redes hidrometeorológica y de calidad hídrica existentes</p> <p>2.2.5 Identificación y revisión de instrumentos de planificación ambiental e información existente</p> <p>2.2.6 Clasificación de información para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico.</p> <p>2.2.7 Identificación de usos existentes del recurso hídrico y obras hidráulicas en el cuerpo de agua.</p> <p>2.2.8 Revisión y análisis de quejas</p> <p>2.2.9 Análisis de la distribución y tamaños de predios</p> <p>2.2.10 Diseño e implementación del proceso de participación</p> <p>2.2.11 Censo de usuarios</p> <p>2.2.12 Definición de tramos o sectores de análisis</p> <p>2.2.13 Definición de la estructura conceptual para la modelación de la calidad del agua</p> <p>2.2.14 Diseño y ejecución de un plan de monitoreo</p> <p>2.2.15 Determinación de cargas contaminantes</p> <p>2.2.16 Elaboración de perfiles de calidad actual</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



## PROCESO DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

### PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

CODIGO: GA-P-03

VERSION: 1

FECHA: 12/06/2019

Página 4 de 6

		de cada cuerpo de agua  2.2.17 Cálculo de índices de calidad del agua (ICA) 2.2.18 Clasificación de los usos actuales 2.2.19 Análisis de los conflictos actuales de uso, por calidad 2.2.20 Identificación de zonas de recarga y des-carga del acuífero. 2.2.21 Estimación de la oferta hídrica total y disponible e indicadores de estado 2.2.22 Estudio de la demanda de agua e indicador de presión sobre el recurso hídrico superficial 2.2.23 Determinación de riesgos asociados a la reducción de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico 2.2.24 Sistematización de información resultado de la fase de diagnóstico		
2.3	Identificación de usos potenciales del recurso hídrico	2.3.1 Proyección de la demanda de agua 2.3.2 Modelación de la calidad del recurso hídrico 2.3.3 Identificación de usos potenciales 2.3.4 Desarrollo de la estrategia de participación	Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Informe fase de identificación de usos potenciales del recurso hídrico
2.4	Elaboración del plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	2.4.1 Clasificación del cuerpo de agua en ordenamiento 2.4.2 Consolidación de la información de	Consultor del Proyecto, Profesional Especializado	Informe fase de formulación del PORH



# PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

CÓDIGO: GA-P-03

---

VERSION: 1

FECHA: 12/06/2019

## PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

Página 5 de 6

2.4.3 Establecimiento de usos y definición o ajuste de objetivos y criterios de calidad por uso	Código 2018 Grado 19
2.4.4 Definición o ajuste de metas quinquenales de reducción de cargas Contaminantes	
2.4.5 Articulación con el plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas – POMCA	
2.4.6 Elaboración del programa de seguimiento y monitoreo al recurso Hídrico	
2.4.7 Estructuración del componente programático del Plan de ordenamiento del recurso hídrico	
2.4.8 Elaboración del documento ejecutivo del Plan de ordenamiento del recurso hídrico	
2.4.9 Aprobación del Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	Director General

### 3. Reglamentación de corrientes

3.1	Organización Interna de la corporación		Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Cronograma general de actividades
3.2	Elaboración de la resolución que ordena la reglamentación de la corriente		Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Resolución ordenatoria de reglamentación

 <b>Corpoguajira</b>	<b>PROCESO DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD</b>	CODIGO: GA-P-03
		VERSION: 1 FECHA: 12/06/2019
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO</b>	Página 6 de 6

3.4	Publicaciones		Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Avisos en periódicos, en la CAR y Alcaldías
3.5	Consultar información del POT y POMCA		Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	
3.6	Visita ocular			
3.7	Identificar usuarios del agua			
3.8	Elaborar estudios de oferta y demanda de agua en la cuenca para la reglamentación			Informe de Reglamentación
3.9	Calcular el Índice de Escasez			
3.10	Divulgación de información sobre la reglamentación de corrientes		Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Talleres de Socialización
3.11	Proyecto de Distribución de Caudales		Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Resolución de Distribución de Caudales
3.12	Resolución de reglamentación		Consultor del Proyecto, Profesional Especializado Código 2018 Grado 19	Resolución de Reglamentación de Corrientes

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	12 junio de 2019	Versión inicial

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Acción	Funcionario	Firma
Elaborado por:	Julio Curvelo Redondo Coordinador Grupo Administración Integral de Recurso Hídrico Profesional Especializado Código 2028 Grado 19	
Revisado por	Samuel Lanao Robles Subdirector de Gestión Ambiental	
Aprobado por	Yerlis Caraballo Roble Representante de la Dirección	